



Expediente: 5514/21
Carátula: CREDINEA SA C/ GONZALES LUIS RICARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172697322 - CREDINEA S.A., -ACTOR
90000000000 - GONZALES, LUIS RICARDO-DEMANDADO
20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5514/21



H106039283364

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CREDINEA SA c/ GONZALES LUIS RICARDO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE: 5514/21.

Proveyendo escrito PIDO REGULACIÓN DE HONORARIOS - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 04/08/2026 17:34.

San Miguel de Tucumán, 05 de agosto de 2026.

- 1) Téngase por otorgada la carta de pago respecto del capital (intereses, gastos) y los honorarios regulados.
- 2) Pasen los autos a despacho para regular honorarios por la etapa de ejecución de sentencia de capital y de honorarios..- 5514/21.PAB.

Actuación firmada en fecha 05/08/2026

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.